

RESOLUCION N° 043/2023

Paraná, 10 de abril de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por enfermedad de larga duración solicitada por la agente **Agente NAIKE AGOSTINA CAMILA ONEGLIA, D.N.I. 35.448.498**, actual Oficial Principal Suplente de la Ufi Concordia, a través del S.G.P., a partir del 04/04/2023, por 61 días conforme el art. 34 del Régimen de Licencias, finalizando el día 03/06/2023.-

El Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Daniel Costa, **solicita la designación de una Suplente, por la licencia por enfermedad otorgada a la agente Oneglia**, proponiendo la cobertura temporal de por un escribiente, solicitando la designación de **CRISTELA MORALES, D.N.I 33.510.342**, ya que desde superintendencia le han manifestado que no existen postulantes habilitados para coberturas de suplencias y la mencionada se encuentra inscripta en el Concurso Abierto de Ingreso de la Ciudad de Concordia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

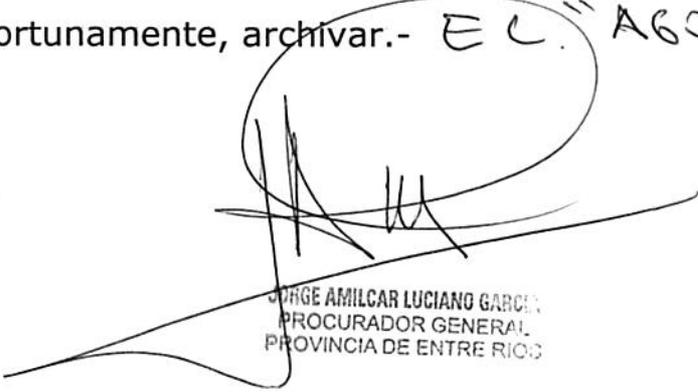
AGOSTINA /

1º). DESIGNAR a CRISTELA MORALES,
D.N.I 33.510.342, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la
UNIDAD FISCAL DE CONCORDIA, a partir de la toma de
posesión, y hasta la finalización de la licencia de la Agente
ONEGLIA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria
General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia,
Dra. Florencia Casati, practique las Tomas de Juramento y
ponga en posesión de los cargos a los Agentes mencionados en
la presente Resolución.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior
Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que realicen los
trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus
efectos, y oportunamente, archivar.- EL "AGOSTINA" VALE.


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS